



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022  
 Núm. Diclaman Presup: SIN

No. de Evento: AA-050GYR011-E39-2022  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Complanet: AA-050GYR011-E39-2022  
 No. de Pedido: D2P0144  
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO 16990

Fecha de entrega: 11/02/2022

R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227

Partida presupuestal: 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

3	08061015310101	MAC CONKEY, AGAR MEDIO SELECTIVO PARA EL AISLAMIENTO DECOLIFORMES TA.	4	FCO	900.00	3,600.00
---	----------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: DIBICO  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Present: GRO  
 Cant Present: 450

4	08070502320101	PIPETORES AUTOMATICOS DE REPETICION GRADUABLE. CAPACIDAD DE 1 A 10 ML. PIEZA.	20	PZA	180.00	3,600.00
---	----------------	---	----	-----	--------	----------

Marca: SCIENCE ME  
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Present: PZA  
 Cant Present: 1

5	08073302381001	PROBETA DE POLIPROPILENO, --GRADUADA, CAPACIDAD 600 MLEXACTTUD MEDIANA. 4	4	PZA	260.00	1,040.00
---	----------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: CRM  
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Present: PZA  
 Cant Present: 1

6	08073302461001	PROBETA DE POLIPROPILENO, --GRADUADA, CAPACIDAD 1000 MLEXACTTUD BAJA.	4	PZA	360.00	1,440.00
---	----------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: CRM  
 Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Tipo Present: PZA  
 Cant Present: 1

Administrador del Pedido  
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO  
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA  
 JEFE DEL DEPTO. ABG. BIENESTAR CONT. SERVICIOS  
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO  
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requerente

C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA  
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E39-2022.
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compras: AA-050GYR011-E39-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0144
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión: 02/02/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO 15990

Fecha de entrega: 11/02/2022

R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227

Partida presupuestal: 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
7	08078322580101	ALCOHOL-AGETONA PARA LA TIN-CION DE GRAM TA. Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO	2	FCO	250.00	500.00
		Tipo Presen: ML. Cant Presen: 500				
1	08082907871001	HEMATOXILINA DE HARRIS COLO-RANTE PREPARADO TA. Marca: HYCEL Procedencia: MEXICO	20	FCO	783.68	15,673.60
		Tipo Presen: ML. Cant Presen: 1000				
2	08090905410001	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE -FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM. 294 Marca: KIMAX Procedencia: MEXICO		PZA	4.00	1,176.00
		Tipo Presen: PZA Cant Presen: 1				

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO EJOS  
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA

JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS - JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente

C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA,

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E39-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Comprasnet: AA-050GYR011-E39-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0144
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO 16990

R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida Clave del Artículo Descripción

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 11/02/2022  
 Partida presupuestal: 0405  
 Clasificación presupuestal:  
 Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
			SUB. TOTAL \$ 27,029.60
			I. V. A. \$ 4,324.74
			TOTAL \$ 31,354.34

( treinta y un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 34/100 M.N.)

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO SISNEROS GARCIA

JEFE DEL DEPTO. ABASTECIMIENTO Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante

C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requisitante

C. RICARDO RAMÓN ROQUE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO  
 TOOAD ESTATAL YUCATAN





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DEL EGCACIONAL DE ABASTECIMIENTO**  
**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR011-E39-2022  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet/AA-050GYR011-E39-2022  
 No. de Pedido: D2P0144  
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

**Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV**  
**Dirección: CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO 16990**  
**R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor: 00094227**  
**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN**  
**Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.**  
**Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**  
**No Requisición: PAC**  
**Fecha de entrega: 11/02/2022**  
**Partida presupuestal: 0405**  
**Clasificación presupuestal: 21053002**

2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y suministro de las bienes objeto de este pedido.  
 2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo de la LAAISSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que menciona dicho artículo.  
 2.6 El portido de conductividad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una conductividad mínima hasta de 8 (ocho) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya portado del vicio oculto o problema de calidad solicitará el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes repuestos por el proveedor por cambio con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

**CLÁUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.**

3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar los bienes solicitados.  
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el instructivo para solicitud de "Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al personal que realizará la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio yucateco en donde, de ser el caso, la selección de lotes en el original de la remisión.  
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, puntualmente en el lugar indicado en el presente en los términos señalados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la devolución de los bienes a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.  
 3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de retraso por cada entrega, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la LAAISSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 8 (ocho) días naturales máximo de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas manuales al 80% de la cantidad solicitada en los pedidos.  
 3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la notificación de cambio o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto.  
 En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no cambiados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.  
 3.6 El proveedor del presente Pedido, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI-Mexfomul, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificar a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente de inmediato, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.  
 3.8 El horario de recepción será de 8:30 a 18:30 horas, en días hábiles para el Instituto.

**CLÁUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.**

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firmará el habilitado en representación del área administradora del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al contrato, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal" Yucateco bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y

Administrador del Pedido  
**C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLOS**

TITULAR DE LA COORD. ABAST. EQUIPAMIENTO

Área Contratante	Área Contratante	Área Requiriente
<b>C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA</b>	<b>C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA</b>	<b>C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA</b>
<b>JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS</b>	<b>JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO</b>



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-050GYR011-E39-2022  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprobante: AA-050GYR011-E39-2022  
 No. de Pedido: D2P0144  
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

**Proveedor:** QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV  
**Dirección:** CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO 15990  
**No Requisición:** PAC  
**Fecha de entrega:** 11/02/2022  
**R.F.C. QIS -980710-3R1 No. Proveedor:** 00094227  
**Partida presupuestal:** 0405 **21053002**  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN  
**Clasificación presupuestal:** \_\_\_\_\_  
**Lugar de entrega:** CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. CIRC. 33 LOC. 80 IJM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Unsurantes en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.8.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público.

**CLASUSULA 5. DE LA FACTURACION.**

5.1 Los Compradores Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de proveedor.  
 5.2 El pago de este pedido será pesos mexicanos, de conformidad con el procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Conciliación, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Areas de Trámite de Expedientes la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 54, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 22 55 55 Ext. 6128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Sorr. Trescientos mil pesos 00/100 M.N.)  
 5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva, en caso de no contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y subcontratada a su personal, presentará la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y al no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito, libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

**CLASUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO" a responder por sus daños y perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado e intelectual o industrial. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifestó en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este particularmente a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Administrador del Pedido  
**C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTAÑEJOS**  
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante  
**C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA**  
 JEFE DEL DEPTO. ABQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante  
**C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA**  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente  
**DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO**  
 TIOAD ESTATAL YUCATAN  
**C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA**  
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV

Dirección: CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO 15990

R.F.C. QIS-980710-3R1 No. Proveedor : 00094227

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN  
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 11/02/2022

Partida presupuestal : 0405 21053002

Clasificación presupuestal :

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-050GYR011-E39-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compra: AA-050GYR011-E39-2022
Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022	No. de Pedido: D2P0144
Núm. Dictamen Presup: S/N	Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

CLAUSULA PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLAUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar el desabasto en las unidades médicas de atención y la desatención, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 El PROVEEDOR, acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplir con el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el cumplimiento de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de pedidos tipo, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 El PROVEEDOR, manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 80 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 El monto del pedido excede los \$300,000.00 (Som. Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá emitir comprobante al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opción actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifieste que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opción actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social; y en caso de incumplimiento de este último "EL PROVEEDOR" indica se aglutina los recursos derivados del Pedido contra los recursos que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo señalen.

1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido del

1.8 Proceimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.9 Vigencia del Pedido: del 02 al 11 de Febrero del 2022 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanación, más 2 (dos) días con Sanación).

CLAUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 El PROVEEDOR deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectarse deficiencias de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal, Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC al incumplimiento de "EL PROVEEDOR" o lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

Administrador del Pedido  
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO  
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante  
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DEL DEPTO. ADO. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Area Contratante  
 C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO  
 TIOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requeriente  
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA  
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE AGASTECIMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: [Blank]  
 Número de Sesión: [Blank]  
 Fecha de Acuerdo: [Blank]  
 Fecha Terminación del pedido: 11/02/2022  
 Núm. Dictamen Presup. S/N [Blank]

No. de Evento AA-050GYR011-E39-2022  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compras AA-050GYR011-E39-2022  
 No. de Pedido: D2P0144  
 Elaboración: 02/02/2022 Impresión 02/02/2022

Proveedor: QUIMICA INDUSTRIAL Y DE SALUD, SA DE CV  
 Dirección CAJEME NUM. 23 DEPTO. 2 ALVARO OBREGON CIUDAD DE MEXICO 15990  
 R.F.C. QIS -980710-3R1 No. Proveedor: 000994227  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN  
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.  
 Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 11/02/2022  
 Partida presupuestal: 0405 21053002  
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Ivonne Hernández Favas  
 CARGO: Representante Legal  
 FIRMA DE CONFORMIDAD: [Signature]

TEL.FONOS(S)		DIA	MES	ANO
[Redacted]	[Redacted]	02	02	2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
 No. 28, 993 F. 23 Mayo 2019, Lic. Carlos Fernandez Flores  
 N. 176 Ciudad de Mexico.

OBSERVACIONES

Se elimino dato consistente en: Numero telefonico por corresponder a un dato personal concerniente a una persona fisica identificada o identificable y a la cual solo puede tener acceso su titular o su representante debidamente acreditado, por lo que su divulgacion podria afectar la esfera juridica de su titular, lo anterior con fundamento en los articulos 98 fracción III, 104, 113 fracción I, 108, 118, 119, 120 y 140 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido  
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTAÑELOS  
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante  
 C. JUAN FRANCISCO GONZALEZ GARCIA  
 JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante  
 C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA  
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente  
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA  
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO